

ACTA 54: A los 23 días de abril de 2026 se celebra en la sede social la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria de **INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.** (la “Sociedad” o “IEBA”). Se encuentran presentes -con presencia física- miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y los accionistas tenedores en conjunto de 26.909.018 acciones ordinarias escriturales Clases A, B y C de valor nominal \$1 con derecho a un voto por acción, que representan el 87,14% de las acciones de la Sociedad, y por lo tanto, el 87,14% del capital social y votos computables y en circulación de la Sociedad, conforme el siguiente detalle: Infraestructura Energética del Plata S.A. (“IEPSA”) y Desarrolladora Energética S.A. (“DESA”) participan representados por el Sr. Luciano Laborato; y ANSES FGS Ley N° 26.425 (“ANSES”) representado por el Sr. Gonzalo García. Asimismo, en representación de la Comisión Nacional de Valores asiste el Dr. Martín Ostri y en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires asiste el Cr. Alejandro Romano. Se encuentra presente el Director de la Sociedad Pablo Cinque dejándose constancia que los demás directores comunicaron su inasistencia a la Asamblea. Preside la Asamblea el Sr. Pablo Cinque, designado Presidente de la Asamblea e informa que, habiéndose cumplido con las disposiciones legales vigentes en materia de convocatoria a asamblea, existiendo quórum suficiente y hallándose presente el 87,14% del capital social que comunicó oportunamente su asistencia a la reunión -así como también los representantes de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio antes mencionados- se resuelve por unanimidad dar inicio a la Asamblea y siendo las 14:01 horas, se da por constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad pasándose a tratar el siguiente Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA.** Se propone que la presente sea suscripta oportunamente por todos los accionistas presentes. Sometida la propuesta a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad de votos. Seguidamente, se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL ART. 234 INCISO 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Se informa a los presentes que este punto tiene como objeto considerar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, Información adicional solicitada por el art. 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el reporte de Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025. Seguidamente el representante de los accionistas IEPSA y DESA, mociona y vota: (i) aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, Información adicional solicitada por el art. 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y Notas que los complementan, la memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el reporte del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025;

y (ii) se omite la lectura y transcripción de los documentos antes enunciados por ser de conocimiento de los presentes. Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad de votos. Se deja constancia que el accionista ANSES se reserva opinión respecto a cualquier manifestación en contra de las medidas y Políticas Públicas del Estado Nacional mencionada en la documentación aprobada. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **3) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. El Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que el presente ejercicio ha arrojado una ganancia de \$113.297 (cifra expresada en millones de pesos), y que el Directorio en la memoria propuso que dichos resultados se destinen a reservas para futuras distribuciones de dividendos, inversiones y/o capital de trabajo. El representante de los accionistas IEPSA y DESA, en concreto mociona y vota: (I) que el resultado del ejercicio sea destinado a reserva facultativa para futura distribución de dividendos, por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2026, publicado el mes de abril de 2026 por 11.057,49 resulte un monto de hasta \$123.776 (cifra expresada en millones de pesos), y (II) delegar facultades al directorio de la Sociedad para que disponga la distribución total o parcial de la reserva indicada, en la oportunidad u oportunidades que dicho órgano determine, como así también los montos involucrados, pudiendo para ello efectuar la o las desafectaciones necesarias sobre dicha reserva si así lo considerase conveniente y realizable, teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos. Sometidas las mociones del representante de los accionistas IEPSA y DESA a votación, la primer moción resulta aprobada por unanimidad con el voto afirmativo del accionista ANSES; y la segunda resulta aprobada por unanimidad con la abstención del accionista ANSES. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. El representante de los accionistas IEPSA y DESA, mociona y vota que, siendo conocida la gestión de los señores directores de la Sociedad, se apruebe su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad de votos. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA y mociona y vota que, siendo conocida la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se apruebe su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad de votos. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. Toma la palabra el representante de los accionistas IEPSA y DESA e informa que la propuesta de honorarios al directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma total de \$16.973.736, a distribuir entre los directores Ignacio Meggiolaro y Sylvina Sanchez ya que el resto de los directores ha renunciado a los honorarios que les pudiera corresponder por el ejercicio de sus funciones durante ese período. Asimismo, manifiesta que los directores miembros del Comité de Auditoría no cobran honorarios adicionales por dicha función. Seguidamente, mociona y vota: (i) para que se tome nota de lo expuesto, y se destine la suma total de \$16.973.736 al pago de honorarios a los directores de la Sociedad por el

ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, conforme el detalle expuesto previamente, y (ii) delegar en el Directorio la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Puesta la moción a votación, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **7) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN A LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Toma la palabra el representante de los accionistas IEPSA y DESA y mociona y vota: (i) se destine la suma total de \$57.089.904 al pago de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, a distribuir entre Saturnino Jorge Funes, María Ximena Digón y Carolina Susana Curzi, y (ii) delegar en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la forma y oportunidad de pago de tales honorarios. Puesta la moción a votación, la Asamblea **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **8) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS PARA EL EJERCICIO 2026.** Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA y manifiesta que, habiendo finalizado el mandato de los directores en ejercicio y en virtud a lo establecido en el artículo 12° del Estatuto Social de la Sociedad, corresponde fijar el número de integrantes del Directorio para el ejercicio 2026. En uso de la palabra el representante de IEPSA y DESA propone fijar el número de integrantes del Directorio en la cantidad de siete (7) Directores Titulares y siete (7) Directores Suplentes. Sometida la moción a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se indica que corresponde designar a los integrantes del órgano de administración de la Sociedad, por el plazo de un ejercicio o hasta la Asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2026. El representante de IEPSA y DESA mociona por la designación de los Sres. Luis Pablo Rogelio Pagano, Lucas Pagano Boza, Pablo Cinque, Sylvina Gabriela Sánchez, Ignacio Martín Meggiolaro, Juan Pablo Trujillo y Sebastián Córdova Moyano como directores titulares y de los señores Esteban Andrés Pérez Elustondo, Fernando Agustín Pini, Marcelo Ricardo Diez, Victoria Bengochea, Silvina Noemí Sarracino, Mariano Luis Luchetti y Felipe Oviedo Roscoe como directores suplentes, quienes reemplazarán indistintamente a los señores directores titulares designados. Se informa asimismo que, los directores Sylvina Gabriela Sánchez, Ignacio Martín Meggiolaro, Victoria Bengochea y Silvina Noemí Sarracino, revisten el carácter de “independientes” de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Sometida la moción a consideración resulta aprobada por unanimidad. En virtud de lo resuelto precedentemente, el Directorio de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. queda compuesto de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA
Luis Pablo Rogelio Pagano	No independiente
Lucas Pagano Boza	No independiente
Sylvina Gabriela Sánchez	Independiente
Ignacio Martín Meggiolaro	Independiente
Pablo Cinque	No independiente
Sebastián Córdova Moyano	No independiente
Juan Pablo Trujillo	No independiente
DIRECTORES SUPLENTES	CARÁCTER DE INDEPENDENCIA

Fernando Agustín Pini	No independiente
Esteban Andrés Pérez Elustondo	No independiente
Victoria Bengochea	Independiente
Silvina Noemí Sarracino	Independiente
Marcelo Ricardo Diez	No independiente
Mariano Luis Luchetti	No independiente
Felipe Oviedo Roscoe	No independiente

A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **9) DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE PRIMERO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026.** Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA y expresa que, conforme lo aprobado en el punto del orden del día precedente y de acuerdo con lo establecido por el artículo 12° del Estatuto Social de la Sociedad, corresponde designar por un ejercicio o hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2026, al Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio. El representante de IEPSA y DESA propone que se designe como Presidente al Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, como Vicepresidente Primero al Sr. Lucas Pagano Boza y como Vicepresidente Segundo al Sr. Pablo Cinco. Sometida la moción a consideración resulta aprobada por unanimidad de votos. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **10) ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO 2026.** Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA e indica que, habiendo finalizado el mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, corresponde designar por el plazo de un ejercicio o hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2026, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. En ese orden mociona y vota por la designación de los Sres. Saturnino Jorge Funes, Carolina Susana Curzi y María Ximena Digón como Síndicos Titulares y los Sres. Baruki Luis Alberto González, Lucrecia María Delfina Moreira Savino y María Constanza Martella como Síndicos Suplentes. Asimismo, informa que los candidatos propuestos para ocupar los cargos de la Comisión Fiscalizadora, revisten el carácter de “independientes”. Acto seguido el representante de ANSES mociona y vota para que sean designados los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación: como Síndica titular a la contadora Sandra Fabiana Azpelicueta (DNI 17.279.051) y como Síndico suplente a Javier Rodrigo Siñeriz (DNI 21.690.750), todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156. Asimismo, manifiesta que dichos candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consecuentemente con lo expuesto, el Sr. Presidente informa que la moción del representante de IEPSA y DESA resultó aprobada por mayoría, no resultando necesario someter a votación la del representante de ANSES por haber alcanzado la primera los votos necesarios. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **11) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA e informa que corresponde a esta asamblea asignar un presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026, tras lo cual mociona y vota aprobar un monto de \$120.000 (pesos ciento veinte mil). Sometida la moción a consideración resulta aprobada por unanimidad de votos. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **12) CONSIDERACIÓN DE**

LA RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2025. Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA y propone que, en relación a la determinación de los honorarios de Deloitte & Co S.A., cuya auditoría estuvo a cargo de los contadores Marcelo Baleriani, Vanesa Bonanato y Soledad Guardia Clausi se abone la suma de \$ 33.423.527 + IVA en concepto de honorarios por las tareas cumplidas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Sometida la moción a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **13) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2026.** Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA e indica que, en cumplimiento de las normas aplicables, corresponde designar el contador dictaminante para el ejercicio 2026, tras lo cual mociona y vota: designar como contador certificante titular al Cres. Marcelo Baleriani (titular), Vanesa Bonanato (suplente), Soledad Guardia Clausi (suplente) y Vanesa Rial de Sanctis (suplente) todos pertenecientes a la firma Deloitte & Co. S.A., para realizar las tareas de contadores certificantes de los estados contables trimestrales y anuales de la sociedad durante el ejercicio 2026. A continuación, se informa que las declaraciones juradas requeridas por el Artículo 104 de la Ley N° 26.831 han sido presentadas con la anticipación requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Sometida la moción a consideración, la Asamblea resuelve aprobar por unanimidad de votos, dejándose constancia que sus honorarios serán aprobados por la Asamblea General Ordinaria que apruebe los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **14) AUTORIZACIONES.** Toma la palabra el representante de IEPSA y DESA quien propone y vota autorizar a cualesquiera de los Sres. Directores y a Francisco Meligrana, Milagros Cayol, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Marina Belén Galíndez, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, Joaquin de Aduriz, Federica Eliff Mayol, Juan Benito Genis, Escribano Mariano Russo, Esc. Mónica Graciela Tovagliaro de Russo, Esc. Camila Yaury, Dra. Elizabeth M. Ruiz Vidal, Romina Liliana Alcántara, María del Mar Pintos, María Belen del Pilar Vera y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AFIP, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ N° 15/2024, sus modificatorias y complementarias. Sometida la propuesta a votación la misma resulta aprobada por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:17 horas, se da por finalizada la reunión.

Firmado: Pablo Cinco, Luciano Laborato en representación de los accionistas Infraestructura Energética del Plata S.A. y Desarrolladora Energética S.A., y las Síndicas Ximena María Digón y Lucrecia Moreira Savino.
Gonzalo García en representación del accionista ANSES FGS Ley N° 26.425.